



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00766079- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rosario Consolación Mendoza, DNI 10.171.840, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Jesús Nazareno Vargas, legajo 14037, quien se desempeñaba como agente nodocente en la Facultad de Arquitectura y Diseño de ésta Casa, hasta el día 27 de mayo de 2022, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-71153-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Rosario Consolación Mendoza, DNI 10.171.840, de la suma de \$ 1.430.030,90 (Pesos un millón cuatrocientos treinta mil treinta con 90/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Jesús Nazareno Vargas, legajo 14037, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

